



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2021
(noviembre 09)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que la Vicerrectoría Académica informa que se hace necesario definir las fechas para el proceso de matrícula y desarrollo correspondiente del primer y segundo periodo académico del año 2022, allegando propuesta de calendario académico.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 045 del 09 de noviembre de 2021 estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario para el primer periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 (I PA 2022)
Inscripción de cursos en la página web	Del 07 al 26 de abril de 2022
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar.	Hasta el 04 de abril de 2022
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	28 de abril de 2022
Pago del recibo de Matriculas	Del 28 de abril al 12 de mayo de 2022
Adición y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	16 y 17 de mayo de 2022

PARÁGRAFO 1°. El proceso de Inscripción de cursos en la página web referente a las **matrículas estudiantes antiguos** se llevará a cabo de manera gradual por Facultades, según el siguiente cronograma:

FACULTAD	PRIMER PERIODO 2022 (I PA 2022)
Inscripción automática de cursos a estudiantes regulares y en trabajo de grado	07 y 08 de abril de 2022
Facultad de Ciencias de la Salud	Del 18 al 20 de abril de 2022
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2021
(noviembre 09)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería	Del 20 al 22 de abril de 2022
Facultad de Ciencias Económicas	
Equivalencias	25 y 26 de abril de 2022

PARÁGRAFO 2°. Las fechas establecidas para el desarrollo del primer periodo académico de 2022, son las siguientes:

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 (I PA 2022)
Solicitud devolución del valor de la matrícula por fuerza mayor justificada, ante la Vicerrectoría de Recursos.	Del 28 de abril al 20 de mayo de 2022
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica.	Del 28 de abril al 03 de junio de 2022
Inicio de clases	23 de mayo de 2022
Registro de notas primer corte	Del 04 al 09 de julio de 2022
Registro de notas segundo corte	Del 08 al 13 de agosto de 2022
Finalización de clases	El 10 de septiembre de 2022
Exámenes finales	Del 07 al 14 de septiembre de 2022
Habilitaciones	Del 14 al 17 de septiembre de 2022
Registro de notas tercer corte y habilitaciones	Del 07 al 19 de septiembre de 2021
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 22 de septiembre de 2022
Firma de Paz y salvo de docentes cátedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 14 al 22 de septiembre de 2022
Vacaciones Docentes de Planta	Del 23 de septiembre al 07 de octubre de 2022, inclusive
Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	A partir del 23 de septiembre de 2022

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER el calendario para el segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2022 (II PA 2022)
Inscripción de cursos en la página web	Del 06 al 18 de octubre de 2022
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar.	Hasta el 03 de octubre de 2022
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	20 de octubre de 2022
Pago del recibo de Matriculas	Del 20 de octubre al 03 de noviembre de 2022
Adición y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	07 y 08 de noviembre de 2022

PARÁGRAFO 1°. El proceso de Inscripción de cursos en la página web referente a las **matrículas estudiantes antiguos** se llevará a cabo de manera gradual por Facultades, según el siguiente cronograma:

FACULTAD	SEGUNDO PERIODO 2022 (II PA 2022)
Inscripción automática de cursos a estudiantes regulares* y en trabajo de grado**	06 y 07 de octubre de 2022
Facultad de Ciencias de la Salud	Del 10 al 12 de octubre de 2022
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2021
(noviembre 09)

"Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada"

Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería	Del 12 al 14 de octubre de 2022
Facultad de Ciencias Económicas	
Equivalencias	17 y 18 de octubre de 2022

PARÁGRAFO 2°. Las fechas establecidas para el desarrollo del segundo periodo académico de 2022, son las siguientes:

ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2022 (II PA 2022)
Solicitud devolución del valor de la matrícula por fuerza mayor justificada, ante la Vicerrectoría de Recursos.	Del 20 de octubre al 11 de noviembre de 2022
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica.	Del 20 de octubre al 25 de noviembre de 2022
Inicio de clases	El 15 de noviembre de 2022
Finalización de clases vigencia 2022	17 de diciembre de 2022
Reanudación de clases	23 de enero de 2023
Registro de notas primer corte	Del 30 de enero al 04 de febrero de 2023
Registro de notas segundo corte	Del 06 al 11 de marzo de 2023
Receso de Semana Santa	Del 03 al 08 de abril de 2023
Finalización de clases	El 15 de abril de 2023
Exámenes finales	Del 12 al 19 de abril de 2023
Habilitaciones	Del 19 al 22 de abril de 2023
Registro de notas tercer corte y habilitaciones	Del 12 al 24 de abril de 2023
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 27 de abril de 2023
Firma de Paz y salvo de docentes cátedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 19 al 27 de abril de 2023
Vacaciones Docentes de Planta	Del 26 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023, inclusive
Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	-----

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER las fechas para **otros procesos académicos** para el primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

OTROS PROCESOS ACADÉMICOS		
ACTIVIDAD	PERIODO I (I PA 2022)	PERIODO II (II PA 2022)
Solicitud validación de curso por parte del estudiante ante el Comité del Programa respectivo.	Del 23 de mayo de 2022 al 02 de agosto de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023
Aplicación de Pruebas de Validación.	Del 23 de mayo de 2022 al 02 de septiembre de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
Reporte de notas de validación realizadas durante el periodo académico por parte del Comité de Programa a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico (Según Art. 50 Reglamento estudiantil)	Del 23 de mayo de 2022 al 09 de septiembre de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 14 de abril de 2023
Solicitud de cancelación de cursos por caso de fuerza mayor o caso fortuito por parte del estudiante ante el Consejo de Facultad correspondiente	Del 23 de mayo de 2022 al 18 de junio de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 10 de diciembre de 2022



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2021
(noviembre 09)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

Entrega de aprobaciones de cancelación de cursos por parte del Consejo de Facultad a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Del 23 de mayo de 2022 al 24 de junio de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Solicitud por parte del estudiante de cancelación de semestre ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito ante el Consejo de Facultad.	Del 23 de mayo de 2022 al 02 de septiembre de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
Solicitud de reingreso para el siguiente periodo, ante el Consejo de Facultad por parte de estudiantes que hayan finalizado su plan de estudios y al término del periodo cumplen más de cuatro (4) semestres sin obtener el título respectivo.	Del 23 de mayo de 2022 al 02 de septiembre de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
Entrega de aprobación de reingresos y cancelaciones de semestre por parte del Consejo de Facultad ante la Oficina de Admisiones	Del 23 de mayo de 2022 al 09 de septiembre de 2022	Del 15 de noviembre de 2022 al 14 de abril de 2023
Solicitud por parte del estudiante para cursar simultáneamente otro programa ante el Consejo de Facultad correspondiente **	Del 16 de noviembre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022	Del 31 de mayo de 2022 al 25 de agosto de 2022
Entrega de aval de simultaneidad del Consejo de Facultad con sus respectivas homologaciones ante Oficina de Admisiones	Del 16 de noviembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022	Del 31 de mayo de 2022 al 08 de septiembre de 2022
Plazo para solicitar transferencia interna al Consejo de Facultad respectivo **	Del 25 de octubre 2021 al 18 de febrero de 2022	Del 23 de mayo de 2022 al 09 de agosto de 2022
Plazo para solicitar Transferencia Externa al Consejo de Facultad respectivo **	Del 25 de octubre 2021 al 24 de enero de 2022	Del 23 de mayo de 2022 al 08 de julio de 2022
Plazo para que los egresados de programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente.**	Del 25 de octubre 2021 al 24 de enero de 2022	Del 23 de mayo de 2022 al 20 de julio de 2022
Entrega de transferencias y homologaciones aprobadas por el Consejo de Facultad a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. **	Del 25 de octubre 2021 al 04 de marzo de 2022	Del 23 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022
Registro de Equivalencias avaladas por los Consejos de facultad en la plataforma SIAU. **	Del 25 de octubre 2021 al 19 de marzo de 2022	Del 23 de mayo de 2022 al 09 de septiembre de 2022

** La aprobación resultante se hará efectiva para el siguiente periodo académico.

ARTÍCULO 4°. ESTABLECER las siguientes disposiciones para la renovación de la matrícula:

1. La Universidad inscribirá automáticamente los cursos del semestre, excepto los cursos electivos y de profundización, a los estudiantes regulares que cumpla con los siguientes requisitos:
 - i. Haber aprobador la totalidad de cursos del semestre correspondiente del plan de estudios con respecto a su periodo de ingreso.
 - ii. No haber habilitado ni perdido ningún curso durante el transcurso de la carrera.
2. La Universidad inscribirá automáticamente trabajo de grado, a los estudiantes que finalizaron plan de estudio y se encuentren dentro de los cuatro (4) periodos consecutivos, estipulado en el artículo 30 del Acuerdo Superior N°015 de 2003 -Reglamento Estudiantil.
3. La liquidación de la matrícula para estudiantes antiguos será generada, siempre y cuando se efectúe la inscripción de cursos en las fechas aquí establecidas, y estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2021
(noviembre 09)

"Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada"

4. La formalización de la matrícula de estudiantes antiguos se dará cuando se efectuó el pago del recibo de matrícula en los plazos aquí señalados y, estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
5. Para dar cumplimiento a la estrategia de matrícula cero aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, se realizará el reporte de matriculados con aquellos que hayan realizado el pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas en el Artículo 1.
6. El no pago de matrícula en el plazo establecido para tal actividad (*Pago del recibo de Matriculas*) producirá:
 - i. Se considerarán no matriculados para el primer y segundo periodo académico de 2022 (I PA 2022 y II PA 2022), respectivamente.
 - ii. No tendrán calidad de estudiantes, siendo desvinculados del Sistema de Información Académico para dicho periodo académico, en cumplimiento del Artículo 60 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil- y el Artículo 6 del Acuerdo Superior No. 019 de 2018.
7. El periodo lectivo se define como el tiempo comprendido desde el primer día de clase hasta el último día de exámenes finales.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de noviembre de 2021


MARCO AURELIO TORRES MORA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MPérez/AGarzón
Ajustó: JB - SG
Revisó: MLPinzón